



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2023

Expte. N° 17.179/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1999-2023 de fecha 9 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se promociona al Sr. Daniel Marcelo GARCÍA PÉREZ, DNI N° 26.923.348, al cargo de JEFE DE DIVISIÓN, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del Personal Nodocente de la DIRECCIÓN DE BECAS dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 1172-2023.

QUE a fs. 193 la Prof. Claudia Marcela BENÍTEZ, a/c de la DIRECCIÓN DE BECAS dependiente de la mencionada Secretaría, informa que el Sr. GARCÍA PÉREZ tomó real posesión de funciones del cargo el día 1° de diciembre de 2023.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones del Sr. GARCÍA PÉREZ en el cargo de Auxiliar Técnico, Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento Técnico de la planta del personal nodocente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir del 1° de diciembre de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que el Sr. Daniel Marcelo GARCÍA PÉREZ, DNI N° 26.923.348, tomó real posesión de funciones en el cargo de JEFE DE DIVISIÓN, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del Personal Nodocente de la DIRECCIÓN DE BECAS dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, el día 1° de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el cese de funciones del Sr. Daniel Marcelo GARCÍA PÉREZ en el cargo de AUXILIAR TÉCNICO, Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento Técnico de la planta del personal nodocente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir del 1° de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Exp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2349-2023